

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000668612	NÚMERO CERTIFICADO	2336024
VIGENCIA	Desde	2026-01-20	Hasta 2026-10-31
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000668613	NÚMERO CERTIFICADO	2336025
VIGENCIA	Desde	2026-01-20	Hasta 2026-10-31
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	SERVICIOS ESPECIALES FENIX SAS	NIT	901,466,533
ASEGURADO	SERVICIOS ESPECIALES FENIX SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,466,533

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	SNO974
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2009
CLASE:	BUS
MOTOR:	6WA1400866

COBERTURAS

<u>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO</u>	<u>V/ASEGURADO</u>
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

<u>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO</u>	<u>V/ASEGURADO</u>
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Rionegro a los (20) días del mes de Enero de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

**FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ:
(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:
01 8000 111 935

SITIO WEB
www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A



- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano apertando fotocopia de SOAT.
- De aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.